

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDITE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014-56454	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA CRISTINA TORRES AMAYA	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-167255	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SILVIA MARIANA VARGAS PEÑA, SARAH ISABELLA PRADA VARGAS Y CARLOS ANDRES BERNAL VARGAS	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-189553	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA MARGARITA GONZALEZ PORTELA	COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2014-235811	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	VICTOR JAVIER VELASQUEZ	ROSA ELIZABETH SANCHEZ MONTENEGRO	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2014-255480	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	INDY GUISETH DIAZ MORENO	CENCOSUD COLOMBIA S.A. y PANASONIC DE COLOMBIA S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-25658	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	GUSTAVO ADOLFO CARDENAS VILLAMIZAR	CHEVYPLAN S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-38610	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OSCAR DAVID CASTRO SANTO	MUEBLES JAMAR S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-62721	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HELENA BEATRIZ MEJIA CUELLO	MUEBLES JAMAR S.A. M.J. S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2015-257718	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	LUZ ADRIANA VILLADA RODRIGUEZ	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2015-28580	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ASDRALDO PARADA RAVELO	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-642	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	DANNY MARTINEZ LEAL	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A.-.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-993	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JENNY TATIANA SANCHEZ LAGUADO	COMUNICACIÓN CELULAR SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2016-945	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ARISMENDI ANDRADE	CHEVYPLAN SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-1173	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JESUS ALEXANDER ROZO	LINIO COLOMBIA S.A.S.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-1563	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ADELA FIGUEROA PANQUEBA	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-1771	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ANA MILENA PUCHES	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2016-1784	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLADIMIRO CESAR OSORIO LIEVANO	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-2199	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OMAR VARELA AYORA	WHIRLPOOL COLOMBIA SAS	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-2797	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARGARITA NAIZAQUE SARMIENTO	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-2878	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARTIN ALONSO BEDOYA PATIÑO	LINIO COLOMBIA SAS	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2016-3093	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	HERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTONIZA S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-3787	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	SONIA PATRICIA URIBE CANTOR	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-3835	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MAURICIA MARTINEZ	COMUNICACIÓN CELULAR SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-4232	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FREDDY ALEJANDRO ESGUERRA PEREZ	OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2016-4596	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NELSON AGUIRRE GALINDO	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-4955	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	NANCY MILENA VARELA LARA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-5084	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAVIER BLANCO PÉREZ	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-5141	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WALTER EDUARDO PONCE BEJARANO	ELECTROLUX S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 024

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2016-5143	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ FIERRO	SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A.	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.
2016-7153	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	WILBERTH ALFREDO NUÑEZ BOLIVAR	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del C. de P. C. de las EXCEPCIONES DE MERITO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **17 DE FEBRERO DE 2016 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **17 DE FEBRERO DE 2016 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS VALDERRAMA
Secretaria Ad Hoc